



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública  
División Planificación Sanitaria  
Departamento de Epidemiología  
Unidad de Vigilancia

Sra. FDP/ Dr. GZ / Dra. DRG / Sra. CSW/ Dra. AON / Dra. JDT/ jsm

Ord.: N° B 51/ 1798 /

N°27

Mat.: Reitera alerta de brote por  
*Listeria monocytógenes*.

Santiago, 05 MAY 2009

De : Subsecretaría de Salud Pública

A : Srs. (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Salud (15)  
Srs. (as) Directores (as) de Servicios de Salud (29)

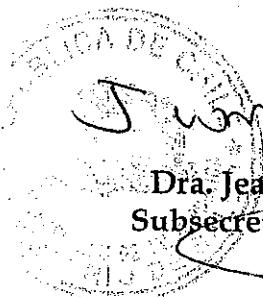
Hasta mediados de abril de 2009, se han notificado 18 casos de *Listeria monocytógenes* en el país. El 72% de los casos se ha presentado en la Región Metropolitana (13 casos). El resto de las regiones que han reportado casos son: Valparaíso (2), Bío Bío (1), Maule (1) y la Región de O'Higgins (1). Se aisló el Clon 001 (cepa epidémica), en 9 de ellos ( 8 de la Región Metropolitana y 1 de la Región de O'Higgins). El resto de los casos corresponden a otros clones.

La *Listeria monocytógenes* es una bacteria ubicua que puede estar presente en los alimentos, especialmente en aquellos comprados "listos para el consumo" que no requieren tratamiento térmico y también en aquellos que se mantienen refrigerados por largos períodos. Los grupos de mayor riesgo de presentar una infección severa asociada como sepsis y meningitis, son las embarazadas, recién nacidos, pacientes con enfermedades crónicas e inmunodeprimidos (cáncer, trasplante de órganos, hemodiálisis, SIDA) y adultos mayores. Las personas que no integran estos grupos pueden presentar una enfermedad leve.

Debido a la situación antes mencionada, se solicita reforzar el envío de los aislamientos clínicos realizados en los laboratorios de la red pública y privada al Instituto de Salud Pública, según lo establece el D.S N° 158, Artículo 9°. Además, es necesario reiterar a la red asistencial pública y privada la notificación de los casos a la SEREMI, para realizar la investigación epidemiológica correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted dar la más amplia difusión a esta información y velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Dra. Jeanette Vega Morales  
Subsecretaría de Salud Pública



Julio Montt Vidal  
Subsecretario de Redes Asistenciales

Distribución

Subsecretaría de Salud Pública

Subsecretario de Redes Asistenciales

SEREMI de Salud (15)

Servicios de Salud (29)

Encargados de Epidemiología SEREMI (15)

División de Planificación Sanitaria

División de Políticas Públicas Saludables y Promoción

División de Prevención y Control de Enfermedades

Dpto. de Alimentos, Zoonosis y Vectores

Dpto. de Epidemiología